

GESTIÓN DE TESORERÍA								
			GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINAN	CIERA				
CÓDIGO	GADF-P-009	VERSIÓN	007	FECHA	9/10/2024			
OBJETIVO		Administrar y controlar el Programa Anual de Caja - PAC, y los ingresos y egresos de la Agencia Nacional de Infraestructura, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la entidad.						
ALCANCE		El procedimiento inicia con la elaboración del Programa Anual de Caja - PAC, continúa con el recaudo de los ingresos de la Agencia, el traslado de los recursos propios de la Agencia a la cuenta única nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y finaliza con el pago de las obligaciones contraídas.						
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO		Coordinador G.I.T. Administrati	Coordinador G.I.T. Administrativo y Financiero					

Inicio	0	Actividad		Decisión	\Diamond	Conector de página	Conector de actividad 1	Fin O
	VPRE PLANEACIÓN	DESPACHO	VGCOF	R MINISTRATIVO Y NANCIERO	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
)		Inicio		
					Elaboraci	ón Programa Anual de Caja - PAC		
	,		Si	No 1		¿El PAC se realizará con fuente de recursos propios?		
					Experto G3 - 06 Tesorería	1.Preparar el Acuerdo de la distribución del PAC de Recursos Propios de cada vigencia con base en la Meta Global de Pagos aprobada por el CONFIS.	Verificar que la programación del PAC se encuentre enmarcada en lo establecido en la Ley de presupuesto de la vigencia, el Decreto de presupuesto y la meta global de pago.	-Proyecto de Acuerdo de Distribución de PAC. -Formato GADF-F-015 Distribución del PAC de Recursos Propios Vigencia, vigente o el que haga sus veces
					Vicepresidente de Gestión Corporativa	Revisar y presentar el Acuerdo de la Distribución del PAC de Recursos Propios de cada vigencia al Consejo Directivo de la Entidad.		-Formato GADF-F-015 Distribución del PAC de Recursos Propios Vigencia vigente o el que haga sus veces. - Proyecto de Acuerdo de Distribución de PAC. - Presentación
		\Diamond	NO			¿El Acuerdo de distribución del PAC fue aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad?		
		SI			Experto G3 - 06 Tesorería	Realizar modificaciones requeridas al Acuerdo de Distribución del PAC de acuerdo con las observaciones.		-Acuerdo de Distribución de PAC con las modificaciones.
			•		Experto G3 - 06 Tesorería / Coordinador (a) G.I.T. Administrativo y Financiero	Elaborar y aprobar el Oficio con el Acuerdo de distribución del PAC aprobado.	Verificar el número de Acuerdo del Consejo Directivo aprobando la distribución del PAC y el destinatario (Grupo Administración PAC del Ministerio de Hacienda).	-GADF-F-012 - Oficio
					Coordinador (a) G.I.T. Administrativo y Financiero	5.Enviar el Acuerdo con la distribución del PAC aprobado a la subdirección de operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		-Oficio (GADF-F-012), de la aprobación meta global de pagos del CONFIS. -Acuerdo de Distribución de PAC aprobado.
				•	Experto G3 - 06 Tesorería	G.Realizar el registro en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	Generar y revisar los reportes generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, con el propósito de validar que el registro del PAC se realizó correctamente.	-SIIF Nación.
			1-		Experto G3 - 06 Tesorería	7. Solicitar la distribución del PAC Recursos Nación, enviando el formato Único de Distribución de PAC a la Coordinación del G.I.T Planeación.		-Correo Electrónico
($\overline{\uparrow}$				Coordinador (a) G.I.T. Planeación	Consolidar para cada vigencia, las necesidades del PAC Recursos Nación de cada dependencia de la ANI que son allegadas a través de memorando.		-Memorandos (GADF-F-010), con requerimientos, a través del Sistema de Gestión Documental.
(Coordinador (a) G.I.T. Planeación	9. Diligenciar el formato Único de Distribución de PAC recursos nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda para cada Vigencia y enviarlo al Experto G3 - 06 Tesorería, antes del 20 de diciembre de cada vigencia. Ver Observación 1.	Verificar la Circular recibida a través de correo electrónico del Ministerio de Hacienda.	-Formato Único de distribución de PAC diligenciado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
					Experto G3 - 06 Tesorería	10. Enviar el formato Único de Distribución del PAC al Grupo Administración PAC del Ministerio de Hacienda, por correo electrónico.		-Correo Electrónico dirigido al grupo PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con adjuntos.
			Ç	7	Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería	Consultar que se haya registrado el PAC en el SIIF por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Verificar en SIIF Nación que el valor del PAC sea igual al valor distribuido en el formato Único de Distribución del PAC del MHCP.	-SIIF Nación.



	GESTIÓN DE TESORERÍA							
			GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINAN	CIERA				
CÓDIGO	GADF-P-009	VERSIÓN	007	FECHA	9/10/2024			
0	BJETIVO	Administrar y controlar el Programa Anual de Caja - PAC, y los ingresos y egresos de la Agencia Nacional de Infraestructura, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la entidad.						
А	ALCANCE	El procedimiento inicia con la elaboración del Programa Anual de Caja - PAC, continúa con el recaudo de los ingresos de la Agencia, el traslado de los recursos propios de la Agencia a la cuenta única nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y finaliza con el pago de las obligaciones contraldas.						
	ONSABLE DEL CEDIMIENTO	Coordinador G.I.T. Administrativo y Financiero						

VPRE	VGCOR				CONTROLES	
G.I.T. PLANEACIÓN	DESPACHO	G.I.T. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	(En las actividades que aplique)	REGISTROS
			-	Ejecución PAC		-
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería	12. Recibir las solicitudes de PAC mensualmente de los ordenadores del gasto y registrar en el SIIF NACIÓN, para la aprobacción del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los plazos establecidos.	- Validar que los memorandos estén suscritos por los ordenadores del gasto de la Agencia. - Revisar en SIIF NACIÓN el registro de la información acorde con las solicitudes de PAC recibidas.	-GADF-F-080 - Formato de Solicitud de PAC, vigente o el que haga sus veces, a través del Sistema de Gestión Documental. - SIIF Nación
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería	13.Validar la disponibilidad de recursos, de acuerdo con las solicitudes de PAC, verificando los saldos de la cuenta bancaria de la Agencia y los saldos en la Cuenta Única Nacional-CUN.	Verificar que existe PAC para atender la obligación, en caso de no contar con recursos la obligación queda pendiente hasta que se asigne PAC.	Saldos en Banco -Registro SIIF - PAC.
		2→	Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	14. Recibir de Contabilidad (Central de Cuentas) las obligaciones con los respectivos soportes para realizar el trámite de pago, a través de : -ANISCOPIO -Sistema de Gestión Documental -OneDrive	Validar que los soportes estén completos, en caso de faltantes se devuelve la obligación a contabilidad para que ésta sea complementada.	Soportes cargados, según corresponda en : -ANISCOPIO -Sistema de Gestión Documental -OneDrive
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	 Verificar que el certificado de cumplimiento a satisfacción se encuentre refrendado por el supervisor, su contenido este correcto y se encuentra anexo los documentos soportes requeridos para el trámite de pago. 	cumplan las normas legales vigentes y lo especificado en el GADF-M-007	Soportes cargados, según corresponda en : -ANISCOPIO -Sistema de Gestión Documental -OneDrive
		NO SI		¿Los documentos cumplen con los requisitos necesarios para el pago?		
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	16. Elaborar la orden de pago en el SIIF Nación con abono en cuenta a beneficiario final. Ver Observación 2.		-Orden de pago en estado generada en el SIIF Nación
			Experto G3 - 06 Tesorería	17.Revisar la orden de pago en el SIIF Nación, para su autorización de pago o anulación.		-Orden de pago autorizada y/o anulada en el SIIF Nación
		NO 2		¿ Se autoriza su pago ?		
		SI	Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	18. Consultar que las ordenes de pago en estado autorizadas, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público haya realizado el pago al beneficiario final y que éstas hayan cambiado al estado "Pagada". Ver Observación 3.	Verificar en el Reporte diario del SIIF Nación.	
		SI		¿Las ordenes de pagos se realizan con traspaso a pagaduría?		
		•••	Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	contratista, y el turno de Aniscopio se	diligenciamiento del formato GADF-F- 110 DETALLE DE PAGO RELACIONADO CON SENTENCIAS el día en que la	Soportes cargados, según corresponda en : -ANISCOPIO -Sistema de Gestión Documental -Correo Electrónico -GADF-F-110 DETALLE DE PAGO RELACIONADO CON SENTENCIAS
		8	Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	20. Elaborar la orden de pago en el SIIF Nación con traspaso a pagaduría.		-Orden de pago en estado generada en el SIIF Nación



GESTIÓN DE TESORERÍA								
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
CÓDIGO GADF-P-009 VERSIÓN 007 FECHA 9/10/2024					9/10/2024			
OBJETIVO		Administrar y controlar el Programa Anual de Caja - PAC, y los ingresos y egresos de la Agencia Nacional de Infraestructura, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la entidad.						
ALCANCE		El procedimiento inicia con la elaboración del Programa Anual de Caja - PAC, continúa con el recaudo de los ingresos de la Agencia, el traslado de los recursos propios de la Agencia a la cuenta única nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y finaliza con el pago de las obligaciones contraída:						
RESPONSABLE DEL		Coordinador G.I.T. Administrati	vo y Financiero					

VPRE G.I.T. PLANEACIÓN	DESPACHO	VGCOR G.I.T. ADMINISTRATI FINANCIERO	IVO Y CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
		B	Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	21. Descargar del SIIF Nación la consulta consolidada de deducciones y compensarlas para que sean parte de las ordenes de pago extensivas.		-Consulta consolidada de deducciones en SIIF Nación.
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	Descargar de SIIF NACIÓN el reporte de ordenes de pago extensivas y registrar y aprobar la orden de pago no presupuestal.		-Reporte de ordenes de pago no presupuestales extensivas en SIIF Nación.
			Experto G3 - 06 Tesorería Coordinadora GIT Administrativo y Financiero	23. Realizar el pago correspondiente una vez recibidos los recursos en las cuentas bancarias de la Agencia.		-Soporte de la Banca Virtual
		3	Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	24. Archivar en la nube las ordenes de pago y cargarlas en el Sistema de Gestión Documental de acuerdo con las TRD vigentes.		-Ordenes de pago en OneDrive -Ordenes de pago en sistema de gestión documental -Registro Aniscopio
				Gestión de Ingresos		
		SI NO		¿la fuente son ingresos Nación?		
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería	25. Descargar del portal bancario los movimientos diarios de las cuentas bancarias de la Agencia.		-Extracto Bancario
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	26. Revisar la procedencia de los movimientos en las cuentas de bancarias de la ANI, que correspondan a los recursos propios para poderlos recaudar.	Verificar lo establecido en el Decreto 4165 de 2011, el que lo modifique o sustituya y el Decreto 008 de 2024.	- Consignaciones -Notas o movimientos bancarios -Soporte legal (cuando sea requerido)
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	27. Codificar cada movimiento bancario de acuerdo con su procedencia y según los lineamientos y clasificación suministrados por SIIF NACIÓN.		-Archivo de movimientos bancarios codificado (Excel)
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	28. Registrar los movimientos bancarios de las cuentas bancarias de la ANI en SIIF NACIÓN.		-Registro de movimiento bancario en SIIF NACIÓN y/o -Reporte de extracto bancario en SIIF NACIÓN
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	29. Gestionar la contabilización de los movimientos bancarios en SIIF NACIÓN, para que se generen los Documentos de Recaudo por Clasificar.		-Documentos de recaudo por clasificar y/o -Reporte de saldos por imputar
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	30. Recaudar en SIIF NACIÓN los ingresos (Recursos Propios) que correspondan a la ANI.		-Documento de recaudo SIIF Nación -Soporte legal (cuando sea requerido) Reporte de saldos por imputar
			Coordinador (a) G.I.T. Administrativo y Financiero Experto G3 - 06 Tesoreria	31. Trasladar los recursos propios de la Agencia a la Cuenta Única Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un término no mayor a cinco (5) disa hábiles, contados a partir del ingreso de los dineros a la cuenta bancaria de la Entidad, acorde con lo establecido en el GADF-M-007 Manual Financiero.		-Reporte de traslado SEBRA Banca virtual -Reporte comprobante operación - Banco de la República.
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	32. Descargar de SIIF NACIÓN el reporte de Saldos por Imputar e identificar los ingresos que son Recursos Nación.		Reporte de Saldos por Imputar
			Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	33. Descargar de la Página Web de MIN HACIENDA, los soporte en PDF de los ingresos que son Recurso Nación y le fueron asignados a la ANI.		Comprobantes de PDF



	GESTIÓN DE TESORERÍA								
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								
CÓDIGO	GADF-P-009	VERSIÓN	007	FECHA	9/10/2024				
0	BJETIVO	Administrar y controlar el Programa Anual de Caja - PAC, y los ingresos y egresos de la Agencia Nacional de Infraestructura, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la entidad.							
А	ILCANCE	El procedimiento inicia con la elaboración del Programa Anual de Caja - PAC, continúa con el recaudo de los ingresos de la Agencia, el traslado de los recursos propios de la Agencia a la cuenta única nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y finaliza con el pago de las obligaciones contraidas.							
	NSABLE DEL EDIMIENTO	Coordinador G.I.T. Administrati	Coordinador G.I.T. Administrativo y Financiero						

VPRE	VPRF VGCOR						
G.I.T. PLANEACIÓN	DESPACHO	G.I.T. ADN	MINISTRATIVO Y IANCIERO	CARGO O RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CONTROLES (En las actividades que aplique)	REGISTROS
			7	Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	34.Revisar la procedencia de los ingresos recursos nación.	Verificar de acuerdo con lo establecido en los contratos de concesión.	-Reporte de Saldos por Imputar -Comprobantes de PDF
				Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería Contratista Tesorería	35. Recaudar en SIIF NACIÓN los ingresos (Recursos Nación) que correspondan a la ANI.		-Documento de recaudo SIIF Nación -Soporte legal (cuando sea requerido) Reporte de saldos por imputar
				Reintegros F	Presupuestales y No Presupuestales		
		4		Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería	36.Identificar en el reporte de Saldos por Imputar los ingresos que correspondan a reintegros.		Reporte de Saldos por Imputar SIIF Nación
				Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería	37. Recibir y consolidar los documentos soportes que respalden el reintegro y definir si procede el reintegro.	Revisar la correspondencia de los soportes frente a los saldos por imputar.	-Documentos soportes según el caso. -Resoluciones
				Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 05 Tesorería	38. Registrar en SIIF NACIÓN los reintegros presupuestales y/o No Presupuestales.		- Documento de reintegro presupuestal y/o no presupuestal en SIIF NACIÓN. - Reporte de reintegros. - Resoluciones (Según el caso)
				Co	nciliación de Movimientos		
				Experto G3 - 06 Contabilidad Experto G3 - 06 Tesorería	39. Conciliar mensualmente los movimientos de las cuentas bancarias de la agencia.		-Formato GADF-F-017 - Conciliación bancaria -Reporte de Libro de Bancos-SIIF NACIÓN -Extracto Bancario
				Experto G3 - 06 Contabilidad Experto G3 - 06 Tesorería	40. Revisar y refrendar las conciliaciones de los movimientos de la cuentas bancarias de la agencia.		-Formato GADF-F-017 - Conciliación bancaria -Reporte de Libro de Bancos-SIIF NACIÓN -Extracto Bancario
				Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 06 Contabilidad Área contable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	41. Realizar el manejo y control de los recursos en administración en la Cuenta Única Nacional CUN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del SIIF Nación.		-Informe mensual con la relación de los pagos con cargo a la cuenta CUN de la ANI.
				Experto G3 - 06 Tesorería Experto G3 - 06 Contabilidad Área contable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	42. Realizar la conciliación mensual de la Cuenta Única Nacional CUN.		-Formato de Conciliación suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público .
				Experto G3 - 06 Tesorería	43. Realizar seguimiento mensual a la ejecución del PAC.		-GADF-F-016 Ejecución PAC.
			5		Fin		



	GESTIÓN DE TESORERÍA								
	GESTIÓN DE LESONENIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y HNANCIERA								
				I					
CÓDIGO	GADF-P-009	VERSIÓN	007	FECHA	9/10/2024				
0	BJETIVO	Administrar y controlar el Programa Anual de Caja - PAC, y los ingresos y egresos de la Agencia Nacional de Infraestructura, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por la entidad.							
А	ILCANCE	El procedimiento inicia con la elaboración del Programa Anual de Caja - PAC, continúa con el recaudo de los ingresos de la Agencia, el traslado de los recursos propios de la Agencia a la cuenta única nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y finaliza con el pago de las obligaciones contraidas.							
	ONSABLE DEL CEDIMIENTO	Coordinador G.I.T. Administrativo y Financiero							

OBSERVACIONES

Observación1:Formato Único se deben de colocar los nombres del presidente (Ordenador del Gasto), jefe de presupuesto y tesorería.

Observación 2:El área de tesorería cuenta con 2 días hábiles para gestionar la orden de pago en el SIIF-Nación.

Observación 3: La Dirección del Tesoro Nacional realiza el abono de los recursos a la cuenta bancaria del beneficiario final 2 días hábiles posteriores a la aprobación de la orden del pago en el SIIF-Nación.

Generalidades de la Gestión de Tesoro Nacional realiza el abono de los recursos a la cuenta bancaria del beneficiario final 2 días hábiles posteriores a la aprobación de la orden del pago en el SIIF-Nación.

-Tener en cuenta lo establecido en el GADF-M-007 Manual Financiero de la Agencia.

-Circulares anuales del MIN HACIENDA.

-Para las gestiones tesorales en el SIIF Nación remitirse a los manuales y guías que emite la administración del MIN HACIENDA.

-Elaborar los informes que requieran los entes de control (Contraloría, Procuraduría, Fiscalia, etc.)
-El Sistema de Cuenta Única Nacional -SCUN- es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI- de acuerdo con los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos a la Cuenta Única Nacional - CUN, su administración y giros establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas Orgánicas del presupuesto. -Apoyar el proceso de selección para la apertura de las Cuentas Bancarias o su cancelación.

-Atender las solicitudes realizadas por los diferentes juzgados del país, en lo relacionado con los embargos de recursos a personas naturales y/o jurídicas.

Con el propósito de evitar la pérdida de recursos financieros y títulos valores se cuenta con los siguiente controles, establecidos en el mapa de riesgos de gestión del proceso:

- Para acceder a la caja fuerte se cuenta con un sistema de Doble llave.
 La caja fuerte se abre por un sistema de clave.
 El espacio físico donde está ubicada la tesorería tiene un sistema de cámaras para monitorear en tiempo real el acceso y actividades que se realizan en esta.
- 4. Adicional, para minimizar cualquier riesgo de perdida de los recursos financieros y títulos valores se cuenta con dos pólizas, la póliza global de manejo y la de infidelidad y riesgos financieros.

		CONTROL DE CAMBIOS	REQUISITOS APLICABLES
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	* Ley de presupuesto de cada vigencia
001	15/08/2013	Actualización acorde a la NTCGP 1000:2009	* Ley 1150 de 2007 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" (Artículo 19. Derecho al turno) * Derecho al turno) * Derecho 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto"
002	26/02/2016	Actualización del documento acorde a la normatividad vigente	* Decreto de Liquidación de cada vigencia *Decreto 4165 de 2011 "Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones
003	7/02/2017	Actualización del procedimiento específicamente la actividad 32	del Instituto Nacional de Concesiones (INCO)" * Decreto 1780 de 2014 "Por medio del cual se modifica el Decreto 2785 de 2013 y se dictan otras disposiciones" - *Decreto 088 de 2024 "Por el cual se modifica el articulo 5 del Decreto 4165 de 2011 y se dictan otras disposiciones"
004	31/01/2020	Se eliminaron las actividades relacionadas con el Sistema de Información Administrativa.	Decreto 000 de 2024. Foi el cual se monifica el anticalo 3 del Decreto 4103 de 2011 i se dictan otras disposiciones
005	24/11/2020	Actualización de actividades y definición de controles	
006	31/07/2023	Actualización de las actividades y controles	
007	9/10/2024	Actualización de las actividades y controles	

	APROBACIÓN							
	NOMBRE	CARGO	APROBACIÓN					
ELABORÓ	Juana Celina Carvajal Reyes	Experto G3 - 06 VGCOR - Tesorería						
ELABORÓ	Diana Constanza Martínez castillo	Experto G3 5 Vicepresidencia de Gestión Corporativa						
ELABORÓ	Andrea Katheryn Torres Suarez	Contratista Vicepresidencia de Gestión Corporativa						
REVISÓ	Ana Rocío Murcia Gómez	Contratista Vicepresidencia de Gestión Corporativa	Documento aprobado mediante memorando Radicado No.					
REVISÓ	Carmen Estela Herrera Guerra	Experto G3 - 06 VGCOR - Contabilidad	20244010169733					
REVISÓ	Juana Celina Carvajal Reyes	Coordinador G.I.T. Administrativo y Financiero (E)						
APROBÓ	Gustavo Adolfo Salazar Herrán	Vicepresidente de Gestión Corporativa						
Vo.Bo.	Roberto Carlos Alemán López	Contratista GIT de Planeación						